



Becas para la Educación Superior 2011

90 años
1921 - 2011

GOBIERNO FEDERAL

SEP



BECAS DE SERVICIO SOCIAL

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), convoca a los educandos que se encuentren cursando sus estudios en el nivel de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país, a solicitar una Beca de Servicio Social Profesional si se encuentran en alguno de los siguientes casos:

- Estar cursando los *dos últimos años* de un programa de Licenciatura y estar inscrito(a) en un programa de Servicio Social Profesional reconocido por la IPES.
- Estar cursando los *dos últimos cuatrimestres* de Técnico Superior Universitario (TSU) y estar inscrito(a) en un programa de Servicio Social Profesional reconocido por la IPES.

El servicio social deberá haber iniciado en el ciclo escolar vigente (semestre, cuatrimestre), debiendo contar con la constancia de conclusión con fecha máxima del 25 de febrero de 2012.

Solo en los casos en que el Servicio Social sea de un año, se recibirán las solicitudes en las que se inició a partir de enero de 2011 y se pueda contar con la constancia de conclusión con fecha máxima del 25 de febrero de 2012.

CARACTERÍSTICAS

El monto del apoyo para la Beca de Servicio Social Profesional será de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)** y se entregará en dos exhibiciones, la primera al ser aceptado(a) y la segunda, una vez que demuestre haber concluido el proyecto objeto de la beca. La fecha límite para la recepción del documento que avala la conclusión del servicio social profesional será el **25 de febrero de 2012**.

REQUISITOS

1. Presentar una constancia de la IPES en la que indique estar inscrito(a) en algún programa de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario, ser alumno(a) regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores) y tener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
2. Presentar una constancia de la IPES en la que indique haber sido aceptado(a) para el desempeño del servicio social profesional en alguno de los programas reconocidos por la IPES en la que cursa sus estudios. Debiendo especificar claramente el periodo (fecha de inicio y término), el cual deberá iniciar en el ciclo escolar vigente (semestre, cuatrimestre). Solo en los casos en que el Servicio Social sea de un año, se aceptarán solicitudes en que la fecha de inicio sea a partir de enero de 2011.
3. Presentar una constancia de la IPES en la que indique el programa de actividades que desarrollará durante la realización del servicio social profesional.
4. Tener la Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Tener una cuenta de correo electrónico.
6. No beneficiarse con otra beca simultáneamente (Excelencia, Titulación o Vinculación) al amparo de este Programa, del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) o cualquier otro Programa de la SEP.

PROCEDIMIENTO

a) Es importante que al momento de ingresar la solicitud al Sistema BecaNet Superior, tenga al alcance la siguiente información:

- Todos los datos del domicilio, incluido el código postal.
- Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Institución que le brinda servicios de seguridad social.
- Edad y nivel de escolaridad de los integrantes de la familia.
- Ingreso mensual de los integrantes de la familia que trabajan.

b) El o la aspirante deberá llenar la solicitud en línea a través de la página electrónica del Programa www.becanetsuperior.sep.gob.mx, entre el **8 de agosto al 18 de septiembre de 2011**, de acuerdo con la letra inicial del primer apellido como se indica a continuación:

LETRA	FECHA DE REGISTRO
A - H	del 8 al 21 de agosto
I - P	del 22 de agosto al 4 de septiembre
Q - Z	del 5 al 18 de septiembre

c) El o la aspirante deberá adjuntar a la solicitud copia escaneada en formato PDF o JPG de los documentos avalados (hoja membretada, firmado y sellado) por la institución educativa que acrediten los requisitos **1, 2 y 3** exigidos en esta Convocatoria.

Las constancias procedentes de la página institucional de la IPES, se aceptarán sólo si tienen firma autógrafa del personal responsable de la IPES y sello. El tamaño de los archivos no deberá exceder los 100kb por documento.

d) El Comité de Becas publicará los resultados el **3 de octubre de 2011** en la página electrónica www.becanetsuperior.sep.gob.mx y notificará vía correo electrónico a cada beneficiario(a) el resultado.

Con educación construimos un México más fuerte

www.becanetsuperior.sep.gob.mx

INFÓRMATE EN:

www.becanetsuperior.sep.gob.mx
ses.servicio@sep.gob.mx

www.sep.gob.mx
www.gobiernofederal.gob.mx

Telsep 01 800 288 6688
36 01 75 99 desde la Cd. de México



Fomentar la lectura
mejora la educación y la cultura

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".